Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Médicas
E-mail: fcm@med.una.py
Asunción-Paraguay

RESOLUCION D. Nº 614 /2013.-

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2013, POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2013 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA AUTOMÓVILES DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 256.787.----------

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota DAF Nº 230/2013 de la C.P. Mónica Agüero, Directora de Administración y Finanzas, por la cual remite la Nota UOC Nº 597/2013, referente a la Contratación Directa Nº 06/2013 para la "Adquisición de cubiertas para automóviles del Hospital de Clínicas" ID Nº 256.787, para su aprobación o rechazo mediante Resolución de Adjudicación.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Médicas
Unidad Operativa de Contrataciones
24 MAY 2013
Nº: 4307.
Hora: 10:30.
Firma:
Aclaración:
Rebeca Duarte
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art.1º **APROBAR** la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 06/2013 para la **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA AUTOMÓVILES DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 256.787**, según el siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	PLUSCAR S.A.			
						Marca	Proce-dencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	25172504 -001	Cubierta 205/75R16	Unidad	Unidad	16	Hankook	Corea	650.000	10.400.000
2	25172504 -001	Cubierta 215/75R15	Unidad	Unidad	8	Hankook	Corea	650.000	5.200.000
3	25172504 -001	Cubierta 205/75R14	Unidad	Unidad	8	Hankook	Corea	500.000	4.000.000
TOTAL									**19.600.000**

En el presente llamado no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas, por tanto se dio cumplimiento a la Resolución Nº 805/09 que en su Art. Nº 1 establece "en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas en el momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las convocantes, deberían prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el sistema de informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. Nº 34, Inc. "c" de la Ley Nº 2.051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación. En dicho contexto la convocante fijo la fecha de apertura el 16 del mes de abril y al no contar con el número mínimo de ofertas se solicito la

RESOLUCION D. Nº 614 /2013

prórroga a la DNCP, cuya nueva fecha de apertura se fijo para el día 20 de abril del corriente. Y considerando la necesidad de la convocante de disponer de cubiertas para automóviles para el Hospital de Clínicas/San Lorenzo.-------

Art.2° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Lic. **MARTA BARRIOS DE ALVAREZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **ANIBAL PERIS MANCHINI**
Decano

c.c. Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Auditoría Interna, Unidad Operativa de Contrataciones, Comité de Licitación, Rendición de Cuentas, Control Interno, Archivo. **APM/MBA/**lrd